



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DECANATURA
RESOLUCIÓN M.DFCA-1983 DE 2023
(27 DE OCTUBRE)

*“Por la cual se declaran ganadores de la Segunda Cohorte de:
CONVOCATORIA FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES
DE LAS MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SEDE MEDELLÍN”*

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 011 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario, artículo 67 crea el Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE en virtud del Acuerdo 031 de 2006 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Vicerrectoría de Investigación es la dependencia responsable de administrar el Fondo de Investigación, con el fin de asegurar que los recursos disponibles para financiar la Investigación, sean distribuidos siempre bajo los principios de calidad, pertinencia, transparencia, participación, eficiencia, y compromiso ético con lo público.

QUE de acuerdo con la Resolución de Rectoría número 372 de 2007, el Fondo de Investigación funciona como una empresa en el Sistema Financiero Quipú, denominada Unidad de Gestión para la Investigación -UGI-, en la cual se administran exclusivamente los recursos destinados a investigación, en los niveles Nacional, Sede y Facultad.

QUE las Resoluciones números 1345 y 1379 de 2009 de la Rectoría, establecen medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación.

QUE mediante la Resolución de Vicerrectoría de Investigación número 02 de 2019, se reglamentó el mecanismo de Convocatorias para la financiación de la investigación en la Universidad.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias en sesión realizada el 25 de septiembre de 2023, Acta número 028, aprobó los Términos de Referencia de la segunda cohorte de la Convocatoria para el Fomento a la Investigación de estudiantes de Maestría de la Facultad.

QUE por medio de la Resolución M.DFCA. 1397 de 2022, expedida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín, se dio apertura a la Convocatoria en comento.

QUE en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DECLARAR los ganadores de la Segunda Cohorte de la Convocatoria Fomento a la Investigación de Estudiantes de las Maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín, para el segundo período académico de 2023, así:

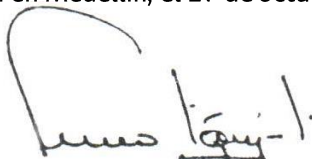
Código Hermes	Profesor Responsable	Estudiante Beneficiario	Maestría	Valor Aprobado
60706	Jesús Humberto Gil González	Natalia María Herrera García	Ciencia y Tecnología de Alimentos	\$7.000.000
60709	Iván Darío Aristizábal Torres	Elías Rentería Palacios	Ingeniería Agroindustrial	\$7.000.000
60718	Delmis Omar Camargo Rodríguez	Daniela Ardila Morales	Ciencias Agrarias	\$7.000.000
60716	Edith Marleny Cadena Chamorro	Jaison Martínez Saldarriaga	Ciencia y Tecnología de Alimentos	\$7.000.000
60714	Edilson León Moreno Cárdenas	Jenny Paola Díaz Landinez	Ciencia y Tecnología de Alimentos	\$7.000.000
60730	Carlos Felipe Barrera Sánchez	Keiler Perea Pandales	Bosques y Conservación Ambiental	\$7.000.000
60737	José Julián Echeverri Zuluaga	Santiago Jaramillo Sepúlveda	Ciencias Agrarias	\$7.000.000
60717	Gabriel Jaime Colorado Zuluaga	Bibiana María Bonilla Hernández	Bosques y Conservación Ambiental	\$7.000.000

ARTÍCULO 2. PUBLICAR la presente Resolución a través del Sistema de Información para la Investigación, Hermes, y además en la página web de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación número 02 de 2019.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 27 de octubre de 2023.



GUILLERMO LEÓN VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

Decano

Ana Silvia Arboleda Hurtado